



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 DE MAYO 2013.-

DECRETO N° 1.531

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 01 de fecha 03.05.2013 enviados por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales al Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir al Seminario "Los servicios Públicos Municipales de Calidad Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as: Protagonistas del Municipio", organizado por Confederación de Funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH", a realizarse en la ciudad de Copiapó, desde el 13 al 16 de mayo del año 2013, en dependencias del Centro Cultural de la Municipalidad de Copiapó.

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Lopez Lagos Daniel Beatriz	11°	Aseo y Ornato
✓ Pereira Contreras Claudia	17°	Adm. Y Finanzas
✓ Sura Sepúlveda Irma Priscilla	17°	Secretaría Municipal

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MANT/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Tránsito (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



CONTROL INTERNO
RECEPCION _____
DOCUMENTO _____
FECHA 09 MAYO 2013
SALIDA _____
DOCUMENTO _____
FECHA _____
NOMBRE 09 MAYO 2013